GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno del Municipio de Zacualpan
S/R Responsable: Mtro. Luis Alberto Gutiérrez Díaz

Plaza Hidalgo S/N, C.P. 51800, Cabecera Municipal **Número de ejemplares impresos: 50** ***VOLUMEN: 0I***	**Zacualpan, México; Viernes 13 de Mayo de 2016** ***No. SA/GM-009/2016***

SUMARIO:

1. **PROEMIO**
2. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**
3. **ACUERDO DE CABILDO 0100/2016**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS DEL DÍA TRECE DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS**, LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, **SÍNDICO MUNICIPAL**; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, **PRIMER REGIDOR**; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, **SEGUNDO REGIDOR**; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, **TERCER REGIDOR**; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, **CUARTO REGIDOR**; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, **QUINTO REGIDOR**; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, **SEXTO REGIDOR**; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, **NOVENO REGIDOR**; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, **DÉCIMO REGIDOR** Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, REALIZÓ EL PASE DE LISTA ENCONTRANDOSE PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONANDO LA FALTA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE LOS CC. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR Y NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; QUIENES FUERON CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN. INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS; PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN 2016-2018, DESIGNA AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

2. **PUNTO CINCO; PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.** EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPLICÓ EL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A SEGUIR PARA DESARROLLAR LA EXPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, HACIENDO LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y SOLICITANDO SU PARTICIPACIÓN A LOS INTERESADOS, MENCIONANDO QUE EN FECHA 03 DE MAYO DE 2016, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE OFICIO S/N., HIZO DEL CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO QUE LOS ASPIRANTES CON PERFIL ADECUADO PARA INTEGRAR LA DECLARATORIA DE TERNA A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS FUERON LOS CC. LIC. ALDAI CAMPUZANO DÍAZ, C. ALONSO DÍAZ CASTAÑEDA Y LIC. NANCY GAMA BARRIOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE MENCIONA: *LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO NOTIFICARÁ AL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DE TERNA Y ÉSTE LO COMUNICARÁ A LOS ASPIRANTES PROPUESTOS, A FIN DE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO,* ***SERÁN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES EN CABILDO DECIDAN LA DISIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS,*** POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EN ÓRDEN DE INSCRIPCIÓN ENTRARAN AL RECINTO OFICIAL, POR LO EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. NANCY GAMA BARRIOS QUIEN EN **PRIMER LUGAR**, CONTÓ CON UN LAPSO DE QUINCE MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN, EXPLICÓ COMO FUNCIONARÍA SU PLAN DE TRABAJO Y CUAL SERÍA UNA DE SUS PRIORIDADES DE SER FAVORECIDA POR EL CABILDO.

EN SEGUNDO LUGAR LA LIC. ALDAI CAMPUZANO DÍAZ, DE IGUAL FORMA CONTÓ CON QUINCE MINUTOS, EXPUSO LA MANERA EN LA CUAL DESARROLLARÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR DE SER ELECTA POR EL CABILDO.

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, COMENTÓ AL CABILDO QUE POR CUESTIONES DE SALUD EL C. ALONSO DÍAZ CASTAÑEDA NO ASISTIÓ A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, MISMO QUE FUE CONVOCADO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDANDO AUTOMATICAMENTE DESCARTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES POR LAS DOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA TERNA A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MTRO PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

3. **ACUERDO 0100/2016.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA** CON SIETE VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **LA DESIGNACIÓN DE LA C. ALDAI CAMPUZANO DÍAZ, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, HIZO UNA OBSERVACIÓN EN LA CUAL EXPRESÓ: LA CONVOCATORIA DECÍA QUE EL ASPIRANTE TENÍA QUE TENER 6 MESES DE RESIDENCIA COMO MÍNIMO EN EL MUNICIPIO, HACIENDO LA PREGUNTA QUE EN EL CASO DE LA LIC. ALDAÍ CAMPUZANO DÍAZ, COMO SE ACREDITARÍA ESTE REQUISITO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ MENCIONÓ QUE ESTA ES LA TERNA QUE CUMPLE LOS REQUISITOS SEGÚN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y QUE POR LO TANTO TENIAMOS QUE CONSIDERAR QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MENCIONA EN SU ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY; LOS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO PÚBLICO, DEBE DE SER PREFERENTEMENTE HABITANTE DEL MUNICIPIO O MANIFESTAR EXPRESAMENTE SU DESEO DE ADQUIRIR LA VECINDAD.

EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ PARA QUE INVITARA A LA LIC. NANCY GAMA BARRIOS A PARTICIPAR COMO CRONISTA MUNICIPAL, SIENDO UNA PROPUESTA DIRECTA CON UNA GRATIFICACIÓN.

Publíquese en Gaceta Municipal, Estrados de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la Cabecera Municipal; (Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes). Se emite a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la Cabecera Municipal de Zacualpan, México.

Zacualpan, México a 13 de Mayo del 2016.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)